



**DECLARACIÓN JURADA – ORDENANZA N° 5303**  
**COLECTORES SOLARES**

Rafaela, ..... de ..... del .....

Al Sec. de Desarrollo Urbano  
A quien corresponda

Los que suscriben.....  
con domicilio particular en .....

Nº..... solicitan la aprobación de emplazamiento de un colector solar en el inmueble  
ubicado en calle ..... N°  
..... entre las  
calles.....y ..... Concesión:  
..... Catastro N° ..... Manzana / Qta..... Lote.....

de las siguientes características:

- Tipo de Colector:      - Prefabricado            - Común
- A medida            - Presurizado
- Está instalado:      - Si            - No
- Marca:      - .....
- Capacidad: (Its.)      - .....
- Organismo Certificación: - .....
- Energía Auxiliar:      - Gas            - Termotanque
- Electricidad       - Calefón
- Estructura soporte      - Característica:.....

\_\_\_\_\_  
Firma del Titular

\_\_\_\_\_  
Firma del Profesional y/o Instalador

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE:

El trámite se ingresa en la Oficina de Obras Privadas (Subsuelo de la Municipalidad de Rafaela).

PROFESIONAL:

- Declaración jurada completa.
- Plano. (ubicación en planta y un corte con esquema de conexión).
- Formulario solicitud de reintegro de gastos.
- Factura del equipo instalado a nombre del titular del inmueble.
- Clave Única Municipal (CUM)
- Libre Deuda Municipal.
- Fotocopia del D.N.I
- Constancia de CBU emitida por Banco (Homebanking)
- Sellado ingreso de expediente según Ordenanza Tributaria vigente.

INSTALADOR:

- Declaración jurada completa.
- Croquis. (ubicación en planta y un corte con esquema de conexión).
- Formulario solicitud de reintegro de gastos.
- Factura del equipo instalado a nombre del titular del inmueble.
- Constancia de inscripción en el registro de Instaladores.
- Clave Única Municipal (CUM).
- Libre Deuda Municipal.
- Fotocopia del D.N.I
- Constancia de CBU emitida por Banco (Homebanking)
- Sellado ingreso de expediente según Ordenanza Tributaria vigente.

MONTO DE REINTEGRO:

- 30% del Valor del equipo (como máximo) con tope superior de 3500 U.C.M. (Unidad de cuenta Municipal).
- Valor U.C.M.:
  - Enero/21 – Agosto/21: \$3,21 (pesos tres con veintiuno)
  - Septiembre/21 – Octubre/21: \$3,69 (pesos tres con sesenta y nueve)
  - Noviembre/21 – Diciembre/21: \$4,25 (pesos cuatro con veinticinco)



**Ciudad de Rafaela**  
GOBIERNO MUNICIPAL

**Municipalidad de Rafaela**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO  
OFICINA COORD. Y GESTIÓN EMPRENDIMIENTOS PRIVADOS  
Moreno 8 – S2300ICB Rafaela - Santa Fe – Argentina  
Tel: +54 (3492) 50200 – Int. 114

**FORMULARIO PARA SOLICITUD DE REINTEGROS DE GASTOS**

DATOS DEL SOLICITANTE		Fecha:
<b>NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL:</b>		
<b>CUIT / CUIL / DNI</b>		
<b>DIRECCIÓN</b>		
<b>TELÉFONO</b>		
<b>CBU BANCARIO</b>	Agregar Constancia emitida por Banco	
DETALLE DEL PEDIDO DE REINTEGRO		

--	--	--

**PARA USO EXCLUSIVO DEL I.D.S.**

**Observaciones:**

--	--	--

**Firma y Aclaración**